



Resolución de Consejo Directivo **545 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 444/2024-EXA-UNSa- Designación - JTP-EX - Suplente C1 - Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe - asig. Química Orgánica I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
29/09/2025

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 368/2025 -EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo suplente C1 en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I, de las Carreras: Licenciatura en Química - Plan 2011; Licenciatura en Bromatología - Plan 2008; Profesorado en Química - Plan 1997 y Analista Químico - Plan 2011, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo, vacante transitoria por licencia sin haberes del Dr. Cuesta Zapata.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- Aprobar el Acta de dictamen con el orden de mérito que sugiere. 2. Designar a la Dra. Rita Victoria Wierna, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Suplente C1 - con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I, de las Carreras: Licenciatura en Química (plan 2011); Licenciatura en Bromatología (plan 2008); Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011) que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia del Dr. Pablo Martín CUESTA ZAPATA.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación:

Donde dice: "...Química Orgánica 1...", debe decir: "...Química Orgánica I..."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. - Designar, a la Dra. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, D.N.I. N° 31.733.520, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en carácter Suplente C1, para la asignatura Química Orgánica I, de las Carreras: Licenciatura en Química (plan 2011); Licenciatura en Bromatología (plan 2008); Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011) de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras dure la licencia del Dr. Pablo Martín Cuesta Zapata.

ARTICULO 3°. - Imputar a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Pablo Martín Cuesta Zapata.



Resolución de Consejo Directivo **545 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 444/2024-EXA-UNSa- Designación - JTP-EX - Suplente C1 - Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe - asig. Química Orgánica I

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
29/09/2025

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Wierna Sánchez Iturbe, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que la Dra. Wierna Sánchez Iturbe designada en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Cumplido, resérvese. –

SMV/cag


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa